



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 11 de junio de 2024

NÚM. 14

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00090. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-24/COM-00090. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Tenemos hoy un único punto en el orden del día, que viene enunciado como: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre la evaluación del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023. Tenemos para ello y recibimos, agradecemos su presencia al señor Consejero y al señor Valderrama. Esta comparecencia ha sido solicitada por Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, su portavoz, la señora Álvarez, tiene un pequeño espacio de tiempo para explicar los motivos de la petición.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, bienvenidos, señor Arasti, y su equipo. Señor Arasti, viene usted por segundo año consecutivo para informar sobre la evaluación del plan de accesibilidad de su departamento. Como usted sabe, en UPN entendemos que el cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad Universal debe ser una prioridad para el Gobierno de Navarra, por justicia social, y porque las leyes que aprueba el Parlamento están para cumplirse. Sin embargo, vemos cómo, a pesar de que es innegable que en algunas cuestiones se está avanzando, la ley, desde luego, sigue sin cumplirse y, en consecuencia, la justicia social en forma de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad no se está consiguiendo. El problema es que van pasando los años y esto sigue igual. Ha llovido demasiado desde el año 2010, año en el que se aprobó la Ley Foral de Accesibilidad Universal. También ha llovido demasiado desde que en la pasada legislatura yo le pedía al señor Remírez que hiciera un plan estratégico para aplicar la Ley Foral de 2018, que hiciera el desarrollo reglamentario completo, que hiciera un diagnóstico previo y que se hicieran acciones calendarizadas y planificadas. Tanto tiempo ha pasado que ya tenemos hasta una tercera ley.

El desarrollo reglamentario y la planificación estratégica siguen sin hacerse y seguimos con planes operativos que no parten de un diagnóstico ni una priorización, con baja ejecución y con acciones que se repiten año a año, además, en muchos casos, ni siquiera son de accesibilidad. Esperamos solucionar esta cuestión, esta última cuestión, cuando el plan operativo de 2024 venga al Parlamento; cuestión que hemos pedido con arreglo al reglamento. Solo estamos esperando a que el Gobierno apruebe de una vez, y ya casi seis meses llevamos, el plan operativo de 2024. Mientras tanto, pues aquí seguimos con la metodología anterior, y usted está aquí por lo mismo que el año pasado, porque tiene un departamento que afecta a muchísimas personas y porque en mi opinión tiene usted una más que evidente falta de compromiso con las obligaciones que le impone la ley. Pero quedo, no obstante, a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Turno de palabra para el señor Arasti por un espacio de media hora.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muy buenos días. Egun on. Muchas gracias a todos ustedes. Comparezco esta mañana, como se ha dicho, para dar cuenta

del grado de cumplimiento del Departamento de Economía y Hacienda, con el Plan de Accesibilidad Universal de 2023, la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. Como saben, tienen por objeto establecer las condiciones de accesibilidad universal necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción también de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas, en particular, de las personas con discapacidad.

El departamento que yo represento, tengo que decir que lejos de lo que está diciendo, tiene un compromiso total y absoluto con el cumplimiento de la normativa y de la ley. Ha trabajado para dar cumplimiento a esta norma, que mejora la relación de muchas personas con la Administración. Lo vamos a seguir haciendo, en este caso, de dos formas. Por un lado, facilitando la accesibilidad física a los edificios, y, por otro, pues tratando de identificar y de esa manera mejorar los aspectos relacionados con la atención a la ciudadanía. En el primer plano, como se ha venido haciendo en anteriores ejercicios, desde 2023 y durante este año 2024, se está actuando en varias dotaciones para asegurar que las personas con discapacidad accedan a los servicios públicos en igualdad de condiciones.

En las oficinas de Hacienda Foral de la calle Cortes de Navarra se ha llevado a cabo por un importe, que esto es algo que no tiene tampoco tanto importante, pero son 11.700 euros, pero lo importante es la reforma que se ha hecho de las mismas, con el claro objetivo de disponer de unas condiciones de accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad, además de mejorar y adecuar a la normativa vigente la salida de evacuación del propio edificio de Hacienda Foral y del edificio de obras públicas, en el caso de la emergencia. De esta forma, y ejecutada y finalizada, y con ella hemos lo que tratamos de conseguir, yo creo que se ha conseguido, además de garantizar una atención al público en igualdad de condiciones, es mejorar también en materia de seguridad laboral. También en Pamplona, en este caso, en las oficinas de la calle Esquíroz, les adelanto que se prevé acometer durante este año y los sucesivos, la reforma de los accesos para el servicio de atención e información al contribuyente, mejorando así las condiciones de accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

La licitación del proyecto está en fase de actuaciones preparatorias. Los pliegos están redactados, se está tramitando el inicio del expediente y está previsto que se publique el anuncio de licitación este mismo mes de junio. La inversión correspondiente al proyecto y dirección facultativa de las obras alcanza los 71.728 euros, y dado que es un contrato plurianual, el reparto de la misma es el siguiente. En 2024 se abonarán 14.345 euros de honorarios y 21.518 en 2025. En 2025 también se destinarán otros 17.932 euros a la dirección facultativa y en 2026 serán otros 17.932 en este mismo concepto.

Por último, hay que decir que en 2023 se llevó a cabo la redacción de un proyecto de reforma del antiguo consultorio médico de Doneztebe/Santesteban, para alojar a los servicios públicos de la Hacienda Foral de Navarra, el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, y también del SEPE, que comparte espacios como el Servicio Navarro de Empleo. De los 65.000 euros destinados a esta iniciativa, se han abonado ya 35.133, el resto, la parte correspondiente a lo que es la dirección de obra, se harán efectivos durante la ejecución a lo largo de este año 2024 y en el año 2025.

Sobre la ejecución propiamente dicha de las obras, les diré que se adjudicaron con fecha 21 de marzo de 2024 por un importe de casi 1.100.000 euros y que el 22 de abril se firmó el acta de replanteo, comenzando así la obra. En el segundo plano del que quiero hablar, que antes también mencionaba, el de la atención a la ciudadanía, las actuaciones se han dirigido a mejorar las relaciones con la ciudadanía y también con el desarrollo de herramientas informáticas. Por eso va más allá de lo exigido en el Plan de Accesibilidad Universal.

Por un lado, se han ido reduciendo las barreras en la atención a las personas con discapacidad, en particular, con audición reducida, al disponer las oficinas de Hacienda del bucle magnético, un sistema que, por sus características técnicas, permite que puedan realizar ellas mismas sus trámites presenciales. Además, durante 2023 se llevaron a cabo otras acciones, acciones formativas sobre la Administración electrónica, en colaboración con la Universidad Nacional a Distancia, en su programa formativo UNED Sénior, y con el Servicio Navarro de Empleo. Asimismo, desde hace unos meses se da asistencia en los accesos a las personas que acuden a las oficinas de Hacienda Foral de Navarra, cuando no disponen de medios materiales o presentan dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias. En este sentido, como se imaginarán, la labor de la plantilla de profesionales del departamento, pues también está siendo fundamental.

La otra línea de trabajo del pasado año fue la mejora de la accesibilidad desde un punto de vista tecnológico. Por un lado, se puso en marcha la carpeta fiscal, en la que cada contribuyente puede consultar toda la información relativa a su situación tributaria. Calendario de obligaciones fiscales, datos de contacto y censales, declaraciones que ha presentado o bienes inmuebles situados en Navarra, que tiene a su nombre en el Registro de Riqueza Territorial. En ellas se incluye además un apartado relacionado con la campaña de la renta, donde se puede acceder a la información de manera sencilla para consultar datos fiscales, saber si existe o no una propuesta de declaración y cuál es la fecha previsible de devolución, en el supuesto de tener una declaración con resultado a devolver.

Por otro lado, a finales del pasado mes de mayo se hizo pública una nueva versión de la web de Hacienda, un desarrollo en el que se había estado trabajando durante los últimos meses del año pasado, del año 2023. Esta nueva versión lo que pretende es mejorar y simplificar y modernizar la información y comunicación con la ciudadanía, fundamentalmente en lo relacionado con el pago y aplazamiento de las posibles deudas. Basada en un modelo básicamente asistencial, en esta nueva versión se busca a través de esa asistencia virtual, acompañar a los y las contribuyentes durante todo el proceso de realización de un trámite. Además, con este desarrollo se ha querido hacer especial hincapié en facilitar el acceso a la información general de Hacienda y en simplificar todos aquellos trámites que son más habituales y que toda la ciudadanía pueda realizar tras presentar una declaración.

Tengo que decir que también se trabaja de manera intensa en la evolución tecnológica de las aplicaciones de presentación de autoliquidaciones y declaraciones informativas por medios electrónicos, con el objeto de simplificar herramientas y así facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Un ejemplo de ello es la aplicación Atana, puesta en marcha también en mayo, mediante la cual se puede crear, se puede consultar, se puede editar y también eliminar borradores, así como consultar, imprimir y clonar declaraciones, o también

tramitar deudas e incumplimientos. Por mi parte, no quiero extenderme más. Quedo a su entera disposición para responder a las preguntas que consideren oportunas. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Consejero. Turno ahora para los grupos parlamentarios, que inicia el peticionario de la comparecencia, señora Álvarez, tiene un espacio de diez minutos para su intervención.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Arasti, por las explicaciones. Me va a escuchar decir más o menos las mismas cosas que le dije el año pasado, porque, desde luego, está claro que su paso por el Parlamento sirvió cero para concienciarle sobre esta cuestión, sobre lo que significa la accesibilidad y sobre la importancia de garantizar esta accesibilidad, tanto en sus edificios como en esos procedimientos para todas las personas y, sobre todo, para las personas con discapacidad, que es de lo que la ley trata.

Su departamento es precisamente un ejemplo perfecto de por qué me quejo yo amargamente de este tema de los planes operativos. Me hubiera encantado, de verdad, o estaría muy bien que le pasara usted su intervención al señor Taberna y al director general de Presidencia. Porque el sistema de planes operativos, por lo visto para usted, usted en el plan operativo recoge unas cosas, después viene y nos cuenta otra. Se hizo lo mismo el año pasado. Cosas que además vuelve a no recoger en el plan operativo, que hace bien, porque ni siquiera son de accesibilidad. Pero se supone que un plan operativo recoge lo que ustedes van a hacer. Pues usted, para empezar, no lo hace. Voy a poner varios ejemplos. Además, no tiene usted un diagnóstico, no ha priorizado las acciones.

Las acciones de los planes operativos del 2021, 2022 y el 2023 son una suma de acciones, las reformas, en concreto, de los edificios, que no tienen nada que ver con la accesibilidad. Se reforma un edificio por otras circunstancias, y, evidentemente, cumplen ustedes el Código Técnico de Edificación, faltaría más, pero ni siquiera hacen el edificio accesible con nuestra normativa. Además, son acciones que van repitiendo año a año, porque no las hacen. Esto es su sistema de planificación de la accesibilidad. A mí me parece, de verdad, absolutamente lamentable.

En el 2021 previeron tres acciones. Las tres eran para reformar y ampliar oficinas. Una, la de Cortes de Navarra. Una obra que, además, ya venía de antes, que ha durado tres años, y en la que la accesibilidad es una parte pequeñita. El edificio, señor Arasti, cuando ha terminado, no es accesible conforme a la norma UNE 160.001. No es accesible, conforme a nuestra normativa. En 2022 planifican dos acciones. Terminar Cortes de Navarra. Bueno, seguir con Cortes de Navarra, y un proyecto para reformar las oficinas de la calle Esquíroz. No ejecutaron ese y lo pasaron a 2023. Compromiso con la accesibilidad, en fin.

En 2023 vuelven con tres acciones. Terminar las obras, como nos ha dicho, de Cortes de Navarra, de un edificio que, como digo, no es accesible, conforme a la norma UNE. Nos quedan dos, la reforma del consultorio médico de Santesteban para alojar las oficinas, como ha dicho, y la del Servicio Navarro de Empleo y el SEPE, y otra vez el proyecto de la calle Esquíroz. Bien, el proyecto de Santesteban se ha hecho en 2023 y, desde luego, nos congratulamos. Las obras se han licitado en 2024, terminarán en 2025. Pero le voy a poner una serie de peros bastante importantes.

Insisto, consideramos realmente preocupante desde UPN que después de todos estos años sigan licitando ustedes proyectos y obras que no cumplen con la norma UNE 160.001, que es lo que dice la ley. Es que, además, ni siquiera se esconde.

En los pliegos del proyecto, esto ya se lo dije el año pasado, se decía que había que cumplir Código Técnico de Edificación, faltaría más, y la única mención que había accesibilidad a la norma navarra era esta, en la medida de lo posible, y especialmente en zonas de atención al público, los parámetros de diseño se proyectarán según norma UNE 160.001. Bien, luego resulta que, en la Memoria del proyecto entregado, que la he pedido, desaparece esta mención. La única normativa que aplica el arquitecto es el Real Decreto 505/2007 y la Orden 561/2010. Es decir, la normativa estatal, ni una mención a la normativa navarra de accesibilidad y, por supuesto, a las exigencias de accesibilidad navarras que son superiores a las que marca esta norma. Ni una referencia a la 160.001 ni una referencia a los criterios DALCO. Se utiliza el documento básico SUA, que establece condiciones anteriores, y todos están contentos. Le voy a poner un ejemplo. Según el proyecto, la oficina de Santesteban no va a tener bucle magnético. Fíjese usted lo accesible que va a ser esta oficina para las personas sordas.

Es lo de siempre. Ustedes nos venden un avance legal. Son ustedes superprogresistas, pero después no cumplen las leyes y no pasa nada. A mí me parece esto trilerismo político a la enésima potencia. En cuanto a la reforma de las oficinas de la calle Esquíroz, pues después de dos años de meterla en el proyecto, en el 2023 no han hecho nada y en el 2024, en el plan operativo, la pone usted como descartada. Hoy nos viene a contar que sí que van a hacer ese proyecto. Ya lo vamos a pedir y lo vamos a ver. Porque usted lo que dijo en 2023 fue que el proyecto no se hacía porque se trabajaba en una reforma de mucha más envergadura. Creo que hoy día no ha dicho eso. No sé si es que no sabía lo que pasaba en el departamento cuando vino o simplemente nos mintió, o simplemente hoy viene a contar otra cosa, que ya veremos si se hace, y pasa hasta el 2025, al 2026 y al 2030.

En definitiva, desde luego, su bagaje en obras públicas, obras, digamos, del Departamento de Accesibilidad, pues es que ha terminado unas obras empezadas hace cuatro años, que va a empezar otras este año, y esto es todo su bagaje, y además con edificios, insisto, que no van a ser accesibles. Entonces, su nivel de compromiso, señor Consejero, yo creo que es nulo.

En el resto de cuestiones, vuelvo a repetir también lo mismo que el año pasado. La web del Departamento de Economía y Hacienda, señor Arasti, no es accesible, porque la accesibilidad no lo decide usted ni yo. La decide una norma, en este caso estatal, un real decreto, y está analizada en su página web y no es accesible. No es accesible para presentar declaraciones, para consultar declaraciones, para realizar pagos, para pedir cita previa. No es accesible. La asistente virtual es una de las cosas menos accesibles que existen. Está absolutamente probado que es así. Entonces, será muy agradable para mucha gente, pero no es accesible, y estamos hablando de cumplir una ley.

Tampoco son accesibles los modelos de declaración y el resto de documentos del departamento. Desde luego, con estos antecedentes de ciencia ficción, cuyos procesos sean accesibles. Tampoco voy a reiterar que tampoco es accesible la ventana que han abierto de atención presencial sin cita previa a primera hora de la mañana, para nosotros ni adecuada ni suficiente.

Pero vamos a esperar a la evaluación que dijo el señor Taberna que iba a hacer este verano y hablaré más largo y tendido de esta cuestión en otoño.

En cuanto al desarrollo reglamentario, que es la tercera pata que a usted le falta, pues es que no está tampoco otra vez ni en su Plan Normativo de 2024. No está ni en el plan normativo. O sea, intención, cero. Entonces, repito, señor Arasti, está usted obligado por ley a elaborar los reglamentos que regulan las condiciones a cumplir por edificios de uso público en Navarra, a reformar todas sus oficinas con arreglo a la norma UNE 160.001, lo que requiere de un diagnóstico previo conforme a esta norma, a hacer la web de Hacienda completamente accesible, a hacer sus documentos accesibles, a hacer sus procedimientos de gestión accesibles, también conforme a una norma UNE, en este caso, la 160.0012. No está haciendo nada de esto.

Entonces, yo lo que le pido, y se lo pido de forma constructiva, pero se nos agota la paciencia, de verdad, porque es que año a año diciendo exactamente lo mismo y escuchándole a usted y a su predecesora decir lo mismo, yo le pido que por favor se pongan de una vez a cumplir con lo que les exige la ley. Que ni más ni menos. Yo, de verdad, la sensación que tengo es que no todos los departamentos, porque es verdad que hay algún departamento que sí que está arrancando, pero la mayoría de los departamentos, en lugar de ir hacia adelante en compromiso y en ejecución, vamos hacia atrás y, desde luego, creemos que esto no se puede consentir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on, señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Bienvenido también su Jefe de Gabinete, que hoy nos acompaña. La verdad es que cada vez que debatimos aquí en este Parlamento cualquier tipo de planes siempre trasladamos desde el Partido Socialista de Navarra que entendemos la planificación anual como una apuesta por la mejora continua, no solamente en esta materia, en materia de accesibilidad, sino también en cualquier otro ámbito.

Concretamente, sobre estos planes de accesibilidad universal de la Administración Foral de Navarra, pues ya lo hemos hablado, es cierto, lo hemos hablado en multitud de ocasiones, a lo largo de los años, cuando se aprobó la ley, luego cuando se aprobó la realización de los planes operativos año tras año, también de la evaluación de cada plan. Es cierto, lo hemos hablado muchas veces, cada vez que ha venido el titular del departamento coordinador de los planes, en este caso ahora es el señor Taberna, pero, en todo caso, el titular del Departamento de Presidencia, también lo hemos hablado cada vez que se ha requerido la presencia aquí de cualquier Consejero o Consejera para dar cuenta de los planes operativos que le corresponden por las prioridades establecidas de cada departamento, y eso, realmente para mí, al menos ya constituye una verdadera acción de sensibilización en este tema, nada más que hablar de ello, estudiar lo que nos tengamos que preparar, simplemente el traer aquí a los consejeros. A mí me parece, señora Álvarez, una buena acción de sensibilización, tanto para parte del Gobierno, y en lo que creo que al menos yo voy a hablar por nuestro propio grupo, nos pueda corresponder, y también esto suma, porque nos toca legislar y nos viene bien tener esta acción de sensibilización periódica.

Tiene razón la señora Álvarez cuando dice que ha llovido mucho desde el año 2010. Es cierto, hubo desde el año 2010 unos años de muchísimo parón, esto aquí me parece que se ha reconocido por parte de todos los grupos. No se avanzó en su momento como se tendría que haber impulsado en esta materia, pero llegó un año en que sí, en que se aprobó el primer plan operativo de accesibilidad. Además, es reconocido que desde esa fecha se han hecho importantes avances en esta materia y ha habido cambios reales y ha habido impacto directo en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y también de toda la Comunidad. En general, se han ido eliminando barreras de todo tipo, se ha ido facilitando el acceso a los servicios y a los espacios públicos de todo tipo. Se ha promovido la autonomía, la dignidad y el bienestar de todos los ciudadanos, que es lo que se persigue.

Quiero recordar que la accesibilidad es un derecho fundamental y que su promoción es esencial para construir una sociedad bastante más justa y equitativa. Lo decía aquí cuando vino el señor Taberna a dar cuenta la última vez de la evaluación del plan general del año 2023, que hay que destacar que realmente sí que ha habido, sobre todo, un cambio de paradigma a la hora de tener esa visión de accesibilidad a los servicios, y no solo a los entornos. Es decir, cómo se diseñan los servicios que presta la Administración en su relación con la ciudadanía. Por eso también hay que poner en valor medidas en la Administración que constituyen un proceso muy largo. No hablo en este caso lo que acaba de trasladar usted, de todo lo que se está haciendo en materia de entornos, en materia de obras, en materia de accesos físicos, no se trata de acciones concretas, pero sí que se trata de acciones que conllevan periodos largos, pero van a garantizar gran parte del éxito, del objetivo de asegurar una accesibilidad universal por parte de la Administración.

Por ejemplo, me parece superimportante destacar todas las medidas de sensibilización y formación del personal de la Administración Foral, algo que nos parece fundamental en su relación también con las personas con discapacidad. De hecho, desde este Parlamento también hemos solicitado que esa formación se traslade al resto de Administraciones, como puede ser, como digo, la Cámara Foral, o también entidades locales, por ejemplo. Acciones importantes nos parece la inclusión de esos criterios técnicos para fomentar la accesibilidad, como puede ser en las distintas ayudas, en distintas subvenciones del departamento, y poco a poco esa superación en las barreras de ámbito digital, desde la web, para que poco a poco sea una web completamente accesible, a la simplificación también que nos ha trasladado en la tramitación; algo que no solamente se incluirá en los planes de accesibilidad, sino también en los planes de simplificación administrativa. Ahí se van a mezclar los dos ámbitos que se están elaborando desde los departamentos.

En todo caso, nosotros somos los primeros que somos conscientes que queda muchísimo camino por recorrer. Es cierto que durante muchos años hubo un parón importante. Ahora podríamos estar en otra fase, pero lo cierto es que ha habido cambios reales, cambios importantes y además cambios reconocidos. Sí que es cierto que debemos seguir haciendo un esfuerzo en ir avanzando en esa igualdad de oportunidades, que, desde luego, es un valor fundamental, y construir una sociedad bastante más inclusiva. Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su portavoz, el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, ongi etorria Arazti jauna eta bere kabinete buruari. Señor Arasti, este año creo que no le han puesto nota, pero después de haber oído a la señora Álvarez, no sé si llega con una calificación respecto a lo que ella ha valorado. Pero, en todo caso, nuestro grupo parlamentario ya expuso cuál es su posición en general cuando vino el Vicepresidente Taberna. Yo creo que lo que se ha planteado aquí tiene la suficiente entidad como para que, por su parte, en su segunda intervención dé una respuesta a elementos, la web no es accesible.

Yo no tengo la capacidad técnica para hacer esa valoración. Supongo que la señora Álvarez habrá contrastado con alguien también a la hora de valorar si es accesible o no es accesible, en qué puntos no es accesible, y merecería una respuesta en ese sentido, por su parte, para dar el sí o el no a esa categórica afirmación, la web no es accesible. En el mismo sentido, se ha planteado también lo relativo al cumplimiento de determinadas normas UNE, que evidentemente están para su cumplimiento y Navarra tiene una especificidad en ese sentido de la normativa. Lo mismo se le ha dicho, el edificio de Doneztebe no cumple determinadas normas. El edificio de Cortes lo mismo. Entonces, yo no tengo nada que decir al respecto, no puedo valorar si ese cumplimiento es real, no tengo información técnica tampoco al respecto. Por lo tanto, le ruego que dé una respuesta a eso mismo.

En relación con lo de los reglamentos y los procedimientos, pues ahí sí que hay cuestiones en las que se han detectado en momentos puntuales y en procedimientos puntuales, algunas cuestiones que supongo que el departamento las estará analizando. Pero, en todo caso, yo creo que los dos elementos que usted ha planteado son realmente los que dan en la clave del problema. Facilitar la accesibilidad física a los edificios, yo creo que es un tema que viene de lejos, que se ha ido planteando poco a poco. El año pasado creo que ya valoramos o hicimos referencia a cómo se había pasado, no sé si en la suya, en su comparecencia, en la del señor Taberna, que había algunos casos concretos. En el caso del proyecto de Esquíroz se había pasado de un año a otro, no se había ejecutado. Pero, en todo caso, ya nos ha dado información en ese sentido. Creo que debería profundizar en su segunda intervención sobre esto.

Luego, en relación con la mejora de las relaciones con la ciudadanía, hay herramientas informáticas que se han mejorado en ese sentido. Desde luego, en la carpeta fiscal yo creo que sí hay alguna cuestión que se pudiera mejorar de cara a la accesibilidad universal. A nuestro grupo parlamentario le preocupa la asistencia, esa accesibilidad para determinados colectivos, la famosa cuestión de la cita previa y la necesidad o no de la cita previa, la habilitación que se hizo de ocho y media a nueve y media en el conjunto de oficinas. Hemos tenido recientemente reuniones con el Comité de Personal, en la Mesa de su departamento, de representación del personal. Una de las cuestiones de las que se quejaban, precisamente es que esto no funciona. En su momento, el señor Taberna nos dijo que se iba a hacer, efectivamente, una valoración general, no solo era en Hacienda, sino en el conjunto de oficinas que se habían abierto, incluso de la oficina que se ha abierto recientemente en la avenida Roncesvalles. Hay cuestiones sobre las que tendremos oportunidad de hablar, pero yo espero que dé alguna respuesta a todo lo que le ha dicho la señora Álvarez. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz. Señor Asiain, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari, andrea. Yo también quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia tanto del Consejero como de su Jefe de Gabinete, el señor Valderrama. Entiendo que se ha hablado de las generalidades del plan en comisiones anteriores, especialmente, en la de Presidencia, que es a quien corresponde la gobernanza del mismo. Pero sí que quiero comentar dos matices que me parecen relevantes. Uno muy genérico, efectivamente, que se hace en el informe de valoración, el cual se ha hecho público y del que he extractado, la siguiente cuestión. Un elemento importante es que la ley foral concibe la accesibilidad como necesaria no solo para las personas con discapacidad, sino para todas las personas que puedan llegar a beneficiarse de la misma a lo largo de las distintas etapas de la vida. Se rompe así con el tradicional binomio de accesibilidad universal y discapacidad, ruptura que trata de recoger el plan. Nos parece importante porque todos somos conscientes de que, con el paso de los años, y doy fe de ello, efectivamente, vamos perdiendo parcial o totalmente, puede llegar el momento en que vayamos perdiendo parte de nuestras capacidades.

Por tanto, nos parece muy bien, muy positivo el que se contenga dentro de este plan esa posible pérdida de capacidad, de merma de capacidades con el paso de los años, al que posiblemente iremos llegando todos y todas. La segunda cuestión ya más ceñida al ámbito del Departamento de Economía y Hacienda, efectivamente, estamos hablando de accesibilidad y nos parece muy importante hablar de presencialidad. Es un tema sobre el que hemos hablado en muchas ocasiones, pero algo que es imprescindible en un tema como el de las relaciones con el departamento que usted preside. La presencialidad, la necesidad de un trato presencial, de la atención presencial, debido a la brecha digital que todavía existe en estos momentos en grandes sectores de la población, especialmente, en los de mayor edad. Puedo poner un ejemplo, vuelvo a mi persona. Yo mismo cuando necesito de ciertas cuestiones técnicas relacionadas, sobre todo, con Internet, recurro a mis hijos e hijas, que son bastante más jóvenes que yo y que tienen muchísima más facilidad para manejarse en el ámbito de las redes sociales.

Existe esa brecha digital. Creo que todos y todas somos conscientes de ello. Por tanto, insistir en la necesidad de mantener esa atención presencial, esa presencialidad en todos los ámbitos relacionados con el departamento que preside. Ya, ciñéndome a las acciones, a las medidas que se habían planteado desde el departamento, sí que, efectivamente, se han realizado, tal y como aparece en el cuadro de ejecución, efectivamente, la medida 22.1, que es la relacionada con la ampliación de las oficinas de Cortes de Navarra, se da por finalizada. De hecho, ya aparecía en el informe de 2022, en el que se recogía lo que se iba a realizar y cómo se iba a realizar. Aquel informe ponía, la primera, la ampliación de las oficinas de Cortes de Navarra de Pamplona, hablaba de un objetivo un tanto genérico, que dispongan de condiciones de accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad, además de mejorar y adecuar a la normativa vigente, la salida de evacuación del edificio de Hacienda y del edificio de obras públicas, en caso de emergencia.

En aquel informe se hablaba de que contaba con un presupuesto de 117.576 euros y el periodo de ejecución contemplado abarcaba los años 2022 y 2023, repartiéndose en un 90 % en ese primer año, en aquel primer año 2022, y el 10 % faltante este mismo año, en el 2023. Entendemos, por tanto, que ese 10 % se corresponde justamente a esos 11.757 euros, corresponden exactamente con ese 10 % del año anterior.

En la segunda, efectivamente, nos llama la atención, y ahí coincidimos con la señora Álvarez, porque sí que se dice que la medida 22.2, que afecta a las obras a realizar, a las modificaciones a realizar en el edificio de la calle Esquíroz, aparece como descartada y nos habíamos anotado por qué ese descarte, cuáles eran las ejecuciones por realizar, cuáles eran las obras que realizar y por qué se había descartado, porque también en el año 2022 se había actuado de la misma manera. Es decir, se había incluido dentro del plan y posteriormente aparecía como descartada también. No sabíamos realmente los motivos, primero, si se trataba de las mismas actuaciones a realizar. Segundo, si los motivos de dicho descarte coincidían.

Usted ha dado unas explicaciones de que efectivamente se van a realizar en el 2024, 2025 y 2026. Quizás era un poco por aclararlo, porque ahí salía como descartada. Respecto de la tercera, de la 22.3, relacionada con las obras a realizar en Doneztebe, se hablaba de dos actuaciones diferentes, una para habilitar parte del antiguo edificio del centro de salud como para habilitarlo para la propia Hacienda y otra para el Servicio Navarro de Empleo.

Se habla de una ejecución del 54 %, de esos 35.000 euros sobre los 65.000 previstos. No he entendido muy bien, quizás pueda aclararlo, si realmente se ha realizado toda o solamente se ha realiza una parte y se ha pagado esa. Me ha quedado ahí cierta duda.

Por tanto, en su segunda intervención, si nos lo puede aclarar, se lo agradeceríamos. Por nuestra parte, no voy a entrar tampoco en otras, como ha apuntado el señor Araiz, que solía hacer en ocasiones la señora Álvarez. Pero, efectivamente, pues si es un presupuesto de 100, 100, 100. Es decir, sobre un tanto porcentaje, si adjudicamos un 300 % a 3 obras, nos quedamos en un 154, podríamos hablar, cuando menos, de un aprobado. Por tanto, a espera de esa segunda intervención, en la que me aclarare esas dudas, estamos hablando, cuando menos, de un aprobado, que creo que es importante de cara a cualquier actuación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno ahora para el Partido Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, egun on. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y del Jefe de Gabinete, el señor Valderrama. Para el Partido Popular la accesibilidad es una prioridad. Es casi como si dijésemos un principio rector, eso significa que a la hora de tomar decisiones está siempre en el frontispicio de las decisiones que se toman. Lo que nos gustaría saber es, porque a la vista de los datos que tenemos encima de la mesa, desde luego, para este Gobierno no es un principio rector, en el sentido de que ayuda a tomar las decisiones. Según este criterio se decantan las decisiones de una manera o de otra. Pues nosotros lo que vemos es que más que un principio rector, la accesibilidad para este Gobierno es como una proclama, un deseo, pero los hechos corroboran que no es una prioridad.

El año pasado había tres, además, en el plan se contemplaban tres actuaciones. Tres actuaciones, además, que decidieron ustedes, y vemos que, efectivamente, de las tres actuaciones que había una se ha finalizado, que es la de ampliación de las oficinas de Cortes de Navarra. Otra se ha ejecutado a medias, porque por lo menos la ejecución es solo del 54 %, y la otra, que es la de la redacción del proyecto de la reforma del antiguo consultorio. Luego la otra, que era la de la reforma de las oficinas de la Hacienda Foral, se ha descartado. Como comprenderá, a nivel de ejecución vemos que es muy baja y nos parece totalmente insuficiente.

Si vamos a lo que han planteado para el 2024, pues vemos que ha sido muy poco ambicioso, siendo, como dicen, la accesibilidad algo tan importante. Si vamos a la definición de accesibilidad, la accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades. Pues no solamente en las construcciones, de la que hemos hablado, de los proyectos de los que hemos hablado, vemos que hace falta ese principio de la accesibilidad, sino que precisamente en cantidad de decisiones que se toman de los servicios que presta esta Administración, vemos que no está, precisamente encima de la mesa. Ahí está todo lo relacionado con la Administración electrónica, la que creemos que efectivamente le falta accesibilidad. Pues muy bien que usted haya dicho aquí que es amable, pero, efectivamente, si nos remitimos a lo que es el cumplimiento de la normativa en toda la Administración electrónica, pues nosotros creemos que hay muchísimas deficiencias.

Yo desconozco si, como ha dicho aquí la señora Álvarez, efectivamente, de los edificios de los que ha hablado cumplen o no cumplen. A nosotros también nos gustaría que nos aclarase estas afirmaciones que se han hecho, para saber qué posición tiene el Gobierno en relación con estas afirmaciones de que no están cumpliendo con la normativa. Nosotros pedimos que se siga cumpliendo con la accesibilidad, que siga siendo algo prioritario en la toma de decisiones de este Gobierno, que, hoy en día a nosotros, desde luego, que nos parece insuficiente. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo Ortín. A continuación, tiene la palabra el señor Garrido, en representación de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenidos también, señor Consejero, y su Jefe de Gabinete. Agradecemos las explicaciones. Nos llama la atención, creo que hay determinadas tintes de injusticia, porque cuando se habla de que este Gobierno no tiene como principio rector la accesibilidad universal, no sé si lo tiene como principio rector o no. Me gustaría saber qué Gobierno ha tenido como principio rector la accesibilidad universal, porque damos la sensación en esta Comisión de que es un Gobierno que frente a una tradición histórica de todos los Gobiernos que han tenido como primera prioridad la accesibilidad universal, a este se le ha olvidado, y sinceramente creo que no es real. Creo que es injusto.

Yo entiendo el papel de oposición, pero creo que también uno tiene que hacerse cargo de la trayectoria histórica cuando ha liderado Gobiernos. Lo digo principalmente por lo que decía la señora Royo Ortín: «Es que ustedes han abandonado como principio rector». Pues eso significa que alguien lo ha tenido antes. La accesibilidad universal es un tema que creo que se puso encima de la mesa como una prioridad de manera relativamente reciente, ya no solo en Navarra, por parte de fuerzas más o menos progresistas, sino creo que la agenda política ha sido de las últimas propiedades que se ha incorporado. Debo decir que creo, y que así lo reconocen los colectivos, que ha habido avances importantes en esta materia del Gobierno. Quizá, exigir a la oposición que reconozca al Gobierno que ha habido un avance sustancial es demasiado exigir, pero yo creo que sí que es de justicia, al menos en esta Comisión decirlo.

A partir de ahí, y más allá de las formas o el nivel de aspereza, que podemos estar o no de acuerdo, la señora Álvarez, que era la que pedía la comparecencia, pedía tres cosas fundamentales. Que se cumpla la ley, que se desarrollen los reglamentos y un mayor nivel de

ambición. Lo digo en abstracto respecto a esta materia. En eso, si nos olvidamos de la forma y nos vamos al fondo, pues no podemos más que coincidir. Creemos que, efectivamente, se ha puesto encima de la mesa. Creemos, lo ha recordado la señora Álvarez, que aprobamos una ley muy ambiciosa, pero efectivamente las leyes que aprobamos debemos autoexigirnos cumplirlas, porque si no, efectivamente, no estaremos haciendo política real. Podemos aplaudirnos y vanagloriarnos en el Parlamento de aprobar leyes muy ambiciosas, muy progresistas, si luego no tiene una traducción real, poco podemos presumir.

Por tanto, en esos tres ámbitos no podemos más que estar de acuerdo, como digo, en el fondo, lo expresamos en las distintas comisiones. Particularmente, hacía referencia el señor Asiain, en la de Presidencia, que es en la que se trató de manera más general este ámbito, y hubo una respuesta además por parte de Gobiernos. Si recuerdan, el propio señor Taberna asumió la responsabilidad en primera persona de darle un impulso político al más alto nivel en materia de accesibilidad a las políticas públicas que iba a impulsar este Gobierno. Por tanto, asumiendo que ya ha habido una mejora, un progreso en materia de políticas de accesibilidad universal, respecto al pasado en Navarra, pues yo creo que asumió una responsabilidad de darle un impulso mayor. Creemos sinceramente que esa es la dirección, que faltan muchas cosas por hacer, que es cierto que se ponían de relieve.

Yo también reconozco que no tengo los datos precisos que daba la señora Álvarez del cumplimiento o no de alguna de las infraestructuras, pues me remito también, lo han dicho el resto de grupos, a preguntarle al Gobierno de Navarra sobre la materia. Pero, en cualquier caso, sí creemos que hay que darle un impulso añadido, que garantice un derecho que es la llave de acceso a los demás y que además es un tema de justicia, porque no podemos hacer políticas públicas para unas personas sí y para otras no, mientras no sean accesibles, es lo que estamos haciendo.

Yo creo que es un deber que tenemos encima de la mesa, una ambición, que debemos dar un salto cualitativo en esa ambición, creo que, en esta legislatura, y creo que también desde el Gobierno se asumió. Un último recordatorio, claro. Eso sí, lo asumió el señor Taberna. Luego, lógicamente, se evaluará en consecuencia. Esperamos que esa asunción en primera persona de darle un impulso político a la accesibilidad universal, pues tenga una respuesta también a lo largo de este año, ya que fue una responsabilidad asumida brevemente en una Comisión en las semanas precedentes.

Sí que un breve recordatorio, yo creo, señora Álvarez, que hacía usted alusión que quería un diagnóstico, un compromiso del Gobierno también en que iba a tener ese diagnóstico. O sea, que eso más que contestarle el señor Arasti, yo creo que el compromiso ya lo asumió el Gobierno y, por lo tanto, no sabemos plazos, pero esperamos que durante este año se desarrolle y que quizá sí permita ver cuáles son los puntos donde es más necesario poner el foco. Poco más que decir, esperando las respuestas también del Consejero a las preguntas que le han remitido. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Finaliza el turno de intervenciones la Agrupación Parlamentaria Vox. Señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero, y su Jefe de Gabinete. Muchas gracias por sus explicaciones. Debo decir que veo que estamos todos de acuerdo, todos los grupos parlamentarios aquí representados, en la importancia de la accesibilidad. En concreto, quería comentarle que, efectivamente, la página web que tiene usted de Hacienda ha presentado muchísimas mejoras, eso sí que lo he comprobado en primera persona. Luego quería comentarle de los tres puntos, 22.1, 22.2, 22.3, que ha estado comentando. El 22.1, que es la ampliación de las oficinas de Cortes de Navarra de Pamplona, pues yo tampoco conocía el tema de que no cumplía la legislación. Entonces, preguntarle, sin más, realmente cuál es el motivo por lo que no la cumple, y si es posible y no la cumple, si van a acometer las obras necesarias para que se cumpla.

En cuanto a la redacción del proyecto de reforma de las oficinas de Hacienda Foral de la calle Esquíroz, ya comentaron que se había descartado porque había que hacer unas obras de mucho mayor calado y que tenían que hacer un nuevo proyecto. Por lo que veo, pues lo del consultorio médico de Santisteban, de reforma, todavía está sin terminar, con lo cual, esperaremos a ver cómo ha quedado. Supongo que ya cumplirá con toda la legislación vigente. Por lo demás, nada más, muchas gracias, y espero su respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Nosti. Antes de pasar a la réplica, hacemos un receso de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 26 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de Economía y Hacienda. Pasamos al turno de réplica del señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Yo, en principio, debo agradecer todas las aportaciones, me las tomo todas como positivas, aunque algunas de ellas con cierta acritud. Yo lo primero que tengo que decir es que este Consejero no miente. Una cosa es que usted pueda estar de acuerdo o no de acuerdo en las políticas, en las propuestas, pero esas no son más que valoraciones. Yo lo que le digo es que no miento.

Con respecto al compromiso del Gobierno de Navarra, tanto el Vicepresidente del Gobierno, poniéndolo en primera línea política, todo el tema de la normativa de accesibilidad en la Administración, no solo la física, sino también la electrónica, creo que ya es un avance y eso hay que ponerlo en valor.

Por otro lado, yo tengo que decir, evidentemente, el compromiso del departamento es evidente, pero la normativa, y ustedes lo saben, que cuando se aprueban normativas en este Parlamento, hay normativa, hay leyes que al día siguiente de publicarse en el Boletín se pueden cumplir al cien por cien, y hay leyes y normativa que requieren de una adaptación, de una modificación, ya sea en elementos constructivos, ya sea en desarrollos tecnológicos. Yo creo que en eso estamos. Se está demostrando.

Le vuelvo a repetir el tema de Esquíroz. Usted está afeando a que, si ha desaparecido del plan, no ha desaparecido del plan. Ya lo expliqué en mi anterior comparecencia. A veces tú haces

planes con un proyecto que, durante su desarrollo te replanteas ese proyecto, y cuando te lo replanteas, creemos que es mejor esperar un poco más y hacer una obra que de alguna manera dé soluciones más transversales o más completas, no solo en este caso a la parte de accesibilidad, sino a otras operativas, y más allá de que pueda estar de acuerdo o no, el hecho de que haya desaparecido, el compromiso sigue ahí. Nosotros tenemos ese proyecto, se va a desarrollar a lo largo de los próximos tres años, y vamos a seguir trabajando.

En cuanto a lo de Doneztebe/Santesteban, pues ahí ya he dicho que se va a desarrollar ese proyecto, que no es solo un proyecto de la Hacienda Foral, sino que afecta a otro departamento más, y además a la Administración General del Estado, y que se va también a desarrollar entre los años 2024 y 2025. ¿Que no cumple la normativa? Si no, no tendríamos la licencia de obra del Ayuntamiento. Bueno, yo lo pongo ahí, pero todo eso lo podremos hablar técnicamente cuando queramos.

Es verdad que aquí se ha dicho que hay un compromiso por parte del Gobierno de hacer un diagnóstico, no solo de todo el tema que está relacionada con la accesibilidad, sino también con lo que es la presencialidad dentro de la Administración y de la atención al público, y eso es verdad que está en el tejado del Vicepresidente. Todos los departamentos nos hemos comprometido con esa presencialidad. Cada uno como cree que era mejor para la organización de su servicio y como creíamos que podíamos dar el mejor servicio para los ciudadanos. Pero cuando se haga ese diagnóstico, se haga ese análisis, veremos si lo que ahora mismo estamos poniendo encima de la mesa, si lo que se está implementando es suficiente, no es suficiente o hay que avanzar, pero hay que dejar también que las iniciativas se desarrollen.

Lo que sí quiero agradecer enormemente es que no hayan puesto en nota al cumplimiento. Primero, porque creo que ni se puede poner una nota por el grado de ejecución de los proyectos en cuanto a la ejecución económica, porque me parece que es poco, bueno, es una objetividad, pero es poco sano en este sentido, relacionar el tema del compromiso, el cumplimiento del compromiso con la accesibilidad, con lo que has pagado en una obra, cuando hay otras cosas que yo creo que no son puramente económicas, sino que son de trabajos a desarrollar.

No sé, yo creo que queda mucho trabajo por hacer. Creo que en ese sentido vamos a seguir trabajando. Ustedes como parlamentarios forales y como también desarrolladores, en este caso, de la normativa foral, tienen también el compromiso de que esa normativa sea una normativa que después tenga una viabilidad real, sabiendo las limitaciones en muchos casos que hay. Entiendo el compromiso y entiendo el objetivo que puedan tener ustedes como grupos políticos y como, en este caso, parlamentarios forales, y el compromiso con la accesibilidad. Pero también es verdad que hay que tener una coherencia con el compromiso.

Como le comentaba, la ley, por supuesto que la vamos a cumplir, pero hay leyes que, como digo, se pueden cumplir al día siguiente, y hay leyes que requieren de proyectos constructivos, de desarrollos informáticos y de otro tipo de cosas que llevan más tiempo. Yo he comparecido dos veces ya para hablar de accesibilidad. Me acusan de que estoy diciendo lo mismo. Yo creo que aquí hay personas que llevan muchísimo más tiempo y llevan diciendo lo mismo también y no cambian el paso, ni, aunque se lo pidan.

Yo simplemente he de decir que vamos a seguir trabajando y profundizando en el compromiso. También hay una cosa que se ha hablado, que se hace categóricamente con el tema de la accesibilidad auditiva. Hay cosas, por ejemplo, como el bucle que a lo mejor no está en el proyecto, pero eso se puede implementar como parte del equipamiento, no es necesario que esté en el proyecto constructivo, es decir, esas cosas se pueden hacer, el hecho de que ahora no esté y se incorpore después. Entonces, yo creo que eso también, pues tenemos que ser coherentes cuando afirmamos: «No, es que no está». Pero no está, pero igual tampoco están las sillas o las mesas y luego se ponen. Yo creo que hay cosas que se pueden hacer *a posteriori* y no tienen por qué estar en ese proyecto, y decir categóricamente que no cumple. Pues yo creo que hay cosas con las que hay que cumplir desde el inicio, cuando se proyecta una construcción y hay cosas que se pueden ir cumpliendo conforme se va amueblando y se van componiendo los servicios. Por mi parte, nada más, quedo a su entera disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, Consejero. Ahora iniciamos un segundo turno de intervenciones, si alguno o alguna portavoz quiere hacer uso de la palabra. En ese caso, volvemos a agradecer al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete la presencia en la Comisión. Les deseo a todos ustedes que pasen un buen día. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 33 minutos).